

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2019/000854

MODALIDAD LICITADORA

Único criterio de adjudicación: Precio.

OBJETO

ACTA SOBRE EL RESULTADO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA "III VIDEOGAME PARTY" Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S del Secretario General).

-----D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui – Jefatura de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

-----D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transporte.

-----D^a. Maria Ugart - Jefe del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de septiembre de 2019.

Código Seguro De Verificación:	I5f09S3z1C8iT/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	04/11/2019 10:41:51
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/11/2019 08:03:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I5f09S3z1C8iT/wpVn19QA==		



Sevilla, a 22/10/2019
HORA CITACIÓN: 9:30 horas.
HORA ENTRADA: 9:35 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a la lectura del Informe emitido por el Servicio de Juventud en fecha 15 de octubre de 2018 a la vista de la documentación aportada por la empresa BEST WAY GROUP, S.L., tras el requerimiento practicado a la citada entidad con motivo de su incursión en oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el apartado cuarto del Anexo I del PCAP, y con objeto de acreditar la viabilidad de su oferta en los términos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

RESOLUCION DE LA MESA

1º.- Excluir de la licitación a la entidad BEST WAY GROUP, S.L al estimarse que no justifica suficientemente la viabilidad de su oferta *<anormalmente baja>*, por no presentar acreditación documental alguna de los aspectos señalados en el requerimiento practicado, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se anexa informe de la Jefe de la Sección Administrativa de Juventud de fecha 21 de octubre de 2019.

2º.- Proponer la siguiente clasificación de los licitadores admitidos y no excluidos, con la valoración efectuada de conformidad con la fórmula establecida en el apartado sexto del Anexo I del PCAP:

LICITADORES	IMPORTE	BAJA RELIZADA	PUNTUACIÓN
ELEVEN DECEN EVENTS,S.L.	51.911,46 €	11,50 %	49,72
SEVILLA GAMING CENTER 2013, S.L.	57.500,00 €	1,97 %	8,53
EBONE SERVICIOS EDUCACION Y DEPORTE, S.L.	57.771,30 €	1,51 %	6,53

3º.- Proponer como adjudicatario al licitador, y a la vista de la clasificación anterior a la mercantil ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.,

A los efectos previstos en el artículo 150 del LCSP, a la entidad propuesta como adjudicataria, arriba referenciada, se le requerirá la documentación exigida en el punto cuarto apartado 10 del PCAP antes de proceder a su adjudicación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Natalia Benavides Arcos

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	I5f09S3z1C8iT/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	04/11/2019 10:41:51
	Sofía Navarro Roda	Firmado	04/11/2019 08:03:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I5f09S3z1C8iT/wpVn19QA==		

